



MUNICIPALIDAD DE ROLDÁN
Bvrd San Martín y Sargento Cabral
T.E: (0341) 496 - 1500
C.P. 2134 - Roldán - Pcia de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 01.071/23

ROLDÁN, 21 de Marzo de 2023.

VISTO: Las actuaciones administrativas, mediante las cuales la Sub Secretaria de Medio Ambiente eleva el legajo correspondiente a los fines de efectuar el llamado a Licitación Pública para la ***“Adquisición de 15 contenedores de 1.100 litros destinados a reforzar, mejorar y ampliar el servicio de recolección de RSU, mediante el sistema de contenerización”***

Y CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Roldán debe brindar el servicio de recolección de basura en el ejido de la misma.

~~Que el municipio quiere crear valores compartidos, por dicho motivo se ha embarcado~~
en un camino de la regeneración para ayudar a proteger, renovar y restaurar el medio ambiente.

Que los contenedores son de vital importancia para la organización de residuos en una gran ciudad.

Que el municipio debe garantizar que los residuos domiciliarios tengan un lugar específico donde ser depositados para no quedar expuestos al aire libre, la lluvia, las altas temperaturas o las roturas de las bolsas y evitar de este modo la propagación de olores y o inspector, facilitar el trabajo de los recolectores y garantizar una mejor calidad de vida a los habitantes de la ciudad

Por ello, en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ROLDÁN,

DECRETA:

Artículo 1: LLAMÁSE a licitación pública para contratar la ***“Adquisición de 15 contenedores de 1.100 litros destinados a reforzar, mejorar y ampliar el servicio de recolección de RSU, mediante el sistema de contenerización”***

Artículo 2: DETERMINASE el presupuesto oficial en la suma de \$ 2.625.000 (pesos dos millones seiscientos veinticinco mil)



MUNICIPALIDAD DE ROLDAN
Bvrd San Martín y Sargento Cabral
T.E: (0341) 496 - 1500
C.P. 2134 - Roldán - Pcia de Santa Fe - Rep. Argentina

Artículo 3: FIJASE como fecha de apertura de ofertas el día 21/4/2023 a las 11 hs. en la Municipalidad de Roldán sita en Sargento Cabral N° 48, Roldán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Artículo 4: ESTABLECESE que la recepción de ofertas se realizará en la Mesa de Entradas de la Municipalidad de Roldán hasta las 10 hs. del día 21/4/2023.

Artículo 5: DELÉGASE en la Sub Secretaría Medio Ambiente la firma de las circulares aclaratorias de la Licitación Pública convocada.

Artículo 6: ESTABLECESE para consulta e información, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12.30 hs. en la Municipalidad de Roldán, Teléfono N° 4961500, correo electrónico: medioambiente@roldan.gov.ar

Artículo 7: Comuníquese, regístrese y archívese.

Luciano Jaeggli
Secretario de Gobierno y
Coordinación Gral. de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE ROLDÁN



Daniel Escalante
Intendente
MUNICIPALIDAD DE ROLDÁN